



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00502192- -UNC-ME#SECYT

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo manifestado y solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en su nota del orden 3 (N° NO-2022-00513066-UNC-SECYT#ACTIP);

Que la dependencia en su presentación solicita delegación de firma en representación de esta Universidad, como Institución Beneficiaria, en la solicitud de becas en el marco del Programa de Movilidad Federal 2022;

Que dichas becas son financiadas por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, correspondientes a la Convocatoria 2022;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Delegar en la Sra. Secretaria de Ciencia y Tecnología, Dra. Carla Eugenia Giacomelli (DNI 20.5521.198), la firma en representación de la Universidad Nacional de Córdoba en la solicitud de las becas de que se trata.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

fv

